

VIERNES, 7 DE OCTUBRE DE 2016 - BOC NÚM. 194

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2016-8682** *Notificación de suspensión de juicio y nuevo señalamiento en procedimiento ordinario 496/2015.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000496/2015 a instancia de José Antonio Ardrade Mateo, Rosa Fernández Madrazo, Mohammed El Fadili Ben Lahcen, Modesto Lozano García, Ismael Soto Gómez y Gorka Llamosas Doval frente a herencia yacente de Antonio Tardío Díez, Fondo de Garantía Salarial, herederos desconocidos de don Antonio Tardío, herencia yacente de Antonio Tardío Díez y herederos desconocidos de Antonio Tardío Díez, en los que se ha dictado resolución de fecha 02/09/2016, del tenor literal siguiente:

Santander, 2 de septiembre de 2016.

Por la letrada sra. Marta Cimas Soto en nombre y representación de José Antonio Ardrade Mateo, Rosa Fernández Madrazo, Mohammed El Fadili Ben Lahcen, Modesto Lozano García, Ismael Soto Gómez y Gorka Llamosas Doval, se ha solicitado el alzamiento de la suspensión acordada en su día, y a tal efecto, se acuerda señalar nuevamente el juicio para el día 27 de enero del 2017 a las 10:30 horas, en Sala de Vistas Nº 3 de este órgano.

Comuníquese el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, sirviendo la presente resolución de citación en forma a las partes.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante la letrada de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a herencia yacente de Antonio Tardío Díez, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de septiembre de 2016.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

[2016/8682](#)

CVE-2016-8682